

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Anexo III

DOCUMENTACIÓN APORTADA TRAS RECIBIR SUBVENCIÓN RE-INICIA EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

Nombre comercial	
establecimiento	
Dirección	
establecimiento	
Actividad y Código	
CNAE	
Nombre de la empresa	
CIF	
Nombre del	
Representante Legal.	
N.I.F.	
Nombre de otro/a	
autónomo/a	
NIF	
Nombre de otro/a	
autónomo/a	
NIF	
Nombre de otro/a	
autónomo/a	
NIF	
Nombre de otro/a	
autónomo/a	
NIF	
Nombre de otro/a	
autónomo/a	
NIF	
Domicilio	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	
 Cierre total de la 	actividad en estado de alerta o Cierre parcial de la actividad en estado de
(marcar 1)	alerta. (marcar 1)
Contrato alquiler	o SI Hipoteca del local o SI
(marcar)	o NO
	o Copia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF) de la persona jurídica,
	sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin
	personalidad jurídica.
	o Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad
	civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad
	jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio
Documentación que se	fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
aporta	O Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras
(marcar con una X)	entidades económicas sin personalidad jurídica.
	Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscrites en el correspondiente Pegistro.
	 inscritos en el correspondiente Registro. Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta
	la solicitud en caso de no ser la misma persona.
	DNI por las dos cara o NIE acompañado por el pasaporte de la persona
	administradora.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Vida laboral de la Empresa en caso de tener trabajadores a su cargo.
Último recibo de abono de alquiler o hipoteca o en su caso contrato de alquiler, certificado bancario, contrato de préstamo o modelo 115 de Hacienda.
Copia del libro de registro de facturas emitidas y recibidas o libro diario de ingresos y gastos o libro de ventas e ingresos o libro de compras y gastos o documento admitido en derecho que acredite la reducción de al menos 75% de su facturación, en caso de no haberse visto afectado por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 463/2020 de 14 de marzo.
Anexo IV Poder de Representación para tramitación por comparecencia electrónica (si procede).

En Navalmoral de la Mata, a _____ de _____ de 2020

Fdo. _____

A/A ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA